



*EDICTO de 14 de mayo de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 187/2008. (2008ED0422)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 187/2008.

Denunciado: Alfonso Cámara Moreno.

Domicilio: C/ Albergue Municipal San Blas. 10004 Cáceres.

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 14 de mayo de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 14 de mayo de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 266/2008. (2008ED0423)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 266/2008.

Denunciado: Emilio José Jiménez Peña.

Domicilio: C/ Parque Vosa, 21-2.º C. 28933 Móstoles (Madrid).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Logrosán.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 14 de mayo de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## **AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL**

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2008 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.* (2008082285)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2008, se ha acordado nombrar como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo del año 2006, dentro de la Escala Funcionarios de Administración General, Subescala Administrativo, Clase Administrativo, adscritos al Grupo C1, del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a los siguientes:

- D. Antonio Durán Vázquez, DNI: 9.152.292-V.
- D.<sup>a</sup> Lourdes González Grajera, DNI: 76.234.292-X.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Viñuela Rodríguez, DNI: 9.154.887-J.

Dentro de la Escala Funcionarios de Administración General, Subescala: Subalterno Administración General, adscrito al Grupo D, al siguiente:

- D. Juan Hierro García, DNI: 9.153.394-S.

Dentro de la Escala Funcionarios de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Encargado de Servicios, adscritos al Grupo D, a los siguientes:

- D. Pedro Ramírez Vázquez, DNI: 76.234.217.
- D. José Hermoso Guerrero, DNI: 9.154.995-Y.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aceuchal, a 29 de mayo de 2008. El Alcalde, JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.